



# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

### SUMARIO

#### Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al Cap. D. J. Matos.—Resuelve instancia de un contraamaestre.—Graduación y sueldo a dos condes-

tables.—Resuelve instancias de un maquinista y de dos cabos.—Aprueba entrega de mando del «Bustamante».—Recompensas al personal que expresa.  
INTENDENCIA GENERAL.—Recompensa al Cr. de N. D. J. Martínez.—Dispone adquisición de botiquines.

## Sección Oficial

### REALES ÓRDENES Estado Mayor central

#### Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Visto el escrito que en treinta del anterior mes cursó a este Ministerio el Comandante general del apostadero de Cádiz, en que el coronel del primer regimiento de Infantería de Marina propone para Secretario suyo al capitán del mismo Cuerpo D. Joaquín Matos Calderón, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios del referido Cuerpo, ha tenido a bien acceder a lo propuesto.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

#### Cuerpo de Contraamaestres

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del segundo contraamaestre de la Armada Ramón Pérez Lidón, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer pase asignado a la Sección del apostadero de Cádiz, y que por el Comandante general

del mismo se pasaporte para Cartagena el de igual empleo que por turno le corresponda, para cubrir la vacante que se produce en este último apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Cádiz.

#### Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la graduación y sueldo de segundo teniente de Artillería de la Armada, desde el día 2 del corriente mes, a los segundos condestables D. Jacinto Sierra Casal y D. Luis del Cerro Piñero, por hallarse comprendidos en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1917.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.  
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.  
Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Cuerpo de Maquinistas subalternos**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el primer maquinista de la Armada, destinado en este Ministerio, D. José Norte y Méndez, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo, con todo el sueldo, para la Península, y percibir sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*

Sr. General 2.º Jefe del E. M. central.  
Sr. Intendente general de Marina.

**Infantería de Marina (tropa)**

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los cabos de Infantería de Marina Lorenzo Navarro Salazar, del regimiento Expedicionario, y Rafael Raya Madera, del primer regimiento del Cuerpo, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos de los recurrentes y disponer que dichos cabos se incorporen, Rafael Raya Madera, al regimiento Expedicionario, y Lorenzo Navarro Salazar, al primer regimiento, siendo por cuenta de los interesados los gastos de pasaje.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.  
Señores. . . .

**Entregas de mando**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del contratorpedero *Bustamante*, efectuada el 22 de diciembre

último, por el capitán de corbeta D. Francisco Javier de Enrile y García, al jefe de igual empleo D. Salvador Carvia y Caravaca.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como resultado de su carta oficial número 688, de 27 de dicho mes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

**Recompensas**

*Circular*.—Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en real orden de dos del actual, se dice a este de Marina, lo que sigue:

«Por este Ministerio, en real orden circular de treinta de diciembre del año próximo pasado, se dice lo siguiente:—En vista de la propuesta de recompensas formulada por el General en Jefe del Ejército de España en Africa a favor de los jefes, oficiales y asimilados comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería D. Manuel García Alvarez y termina con el primer teniente de Infantería D. Cristino Ruano y Ruiz de Mier, por los méritos contraídos en los hechos de armas librados, operaciones realizadas y servicios prestados en la zona de Larache, desde primero de mayo de 1915 a treinta de junio último, el Rey (q. D. g.), por resolución de 28 del corriente mes, se ha servido conceder a los expresados jefes, oficiales y asimilados, las recompensas que en la citada relación se mencionan, en las que disfrutarán las antigüedades que en la misma se les señalan y la de 30 de junio próximo pasado en las que no se expresa otra antigüedad. De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado a V. E. para su conocimiento, con inclusión de la relación de recompensas concedidas al personal del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina».

Lo que de igual real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento, publicándose a continuación relación de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*.

Señores. . . .

## Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	RECOMPENSAS
Comandante.....	D. Eleuterio Suardias Millar.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Capitán.....	> José Cardona Juliá.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. id. id. id.
Idem.....	> Luis Martí Valdivieso.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. de María Cristina.
Idem.....	> Félix de Hano Bustillo.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. del M. M. con distintivo rojo.
Idem.....	> Rafael Díaz Gómez.....	Idem id., id., id., id.
Idem.....	> Juan González Martínez.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. del id. id., con id., pensionada.
Idem.....	> Francisco Dueñas Pérez.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. del id. id. con id. id.
Primer teniente.....	> José Sañper Lapique.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. del id. id. con id. id., pensionada.
Idem.....	> Fernando de Bustillo y Pery.....	Idem de 1. <sup>a</sup> id. del id. id. con id. id.
Idem.....	> Baldomero Guerra Gutiérrez.....	
Idem.....	> José Manuel Rodríguez.....	Idem de 1. <sup>a</sup> clase del id. id. con id. id., pensionada.
Idem.....	> Rogelio Moya Delgado.....	
Idem.....	> Manuel Cabeza Cortés.....	
Idem.....	> Francisco Soro Larrinaga.....	
Idem.....	> Carlos Pedemonte Sabin.....	
Idem.....	> Angel Ezeay Maestre.....	Idem de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem.....	> José Ibarra Colombo.....	
Idem.....	> Alfredo Porto Maceiras.....	
Segundo teniente.....	> José Vargas Fernández.....	
Médico 2. <sup>o</sup> .....	> Luis Figueras Ballester.....	

## Intendencia general

## Recompensas

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente promovido por instancia del contador de navío D. José Martínez Ayala, en la que solicita recompensa por la obra «Contabilidad del material de establecimientos científicos y docentes, hospitales y oficinas», de que es autor, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Intendencia general y por la Junta de Recompensas; ha tenido a bien conceder al expresado oficial la cruz de 1.<sup>a</sup> clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como premio a la laboriosidad demostrada en la redacción y publicación de la referida obra que fué declarada de texto por real orden de 8 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de enero de 1917.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.  
Señores.....

## Contabilidad

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente instruido por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada para la adquisición de botiquines «Fernández-Cuesta», con destino a las Comandancias y Ayudantías de Marina, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer la adquisición por gestión directa de 77 botiquines, cuyo importe de *quince mil cuatrocientas* pesetas, deberá afectar al capítulo 13, artículo 2.<sup>o</sup>, debiendo quedar formalizado y liquidado el servicio dentro de la vigencia del actual presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.  
Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.  
Sres. Comandantes de las provincias marítimas.  
Sres. Ayudantes de Marina de los distritos.  
Señores.....

